

2649-12

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	☐ NO ☐ SI	REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO
CLAVE CATASTRAL	① ② ③ ④ ⑤ ⑥ 2 5 B 1 2 8 4	HOJA N°
DATOS GENERALES	⑦ ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO ⑧ ☐ ZONA HOMOGENEA ⑨ ☐ ZONA SEGUN VALOR	DIRECCIÓN: barrio <u>109 y AVILA</u> calle <u>109 y AVILA</u>
⑩ ☐ CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)		lote

DATOS DEL LOTE

FRENTES	⑪ ☐ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE
⑨ ACCESO AL LOTE	⑫ LOTE INTERIOR 1 ☒ POR PASAJE PEATONAL 2 ☐ POR PASAJE VEHICULAR 3 ☐ POR CALLE 4 ☐ POR AVENIDA 5 ☐ POR EL MALECON 6 ☐ POR LA PLAYA 7 ☐
MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA	⑬ DENIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO SOBRE LA RASANTE ☐ METROS BAJO LA RASANTE ☐ METROS
CERRAMIENTO	HORMIGON ARMADO ☐ MADERA ☐ CANA ☐ OTRO ☐
CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL	SERVICIOS DEL LOTE
⑬ MATERIAL DE LA CALZADA 1 ☐ TERRA 2 ☐ LASTRE 3 ☐ PIEDRA DE RIO 4 ☐ ADOQUIN 5 ☒ ASFALTO O CEMENTO	⑭ AGUA POTABLE 1 ☐ NO EXISTE 2 ☒ SI EXISTE
⑭ ACERA 1 ☐ NO TIENE 2 ☒ ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO 3 ☐ DE ADOQUIN O BALDOSA	⑮ DESAGUES 1 ☐ NO EXISTE 2 ☒ SI EXISTE
	⑯ ELECTRICIDAD 1 ☐ NO EXISTE 2 ☒ SI EXISTE

REDES PUBLICAS EN LA VIA

⑮ AGUA POTABLE	1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE
⑯ ALcantarillado	1 ☐ NO EXISTE 2 ☒ SI EXISTE
⑰ ENERGIA ELECTRICA	1 ☐ NO EXISTE 2 ☒ SI EXISTE RED AEREA 3 ☐ SI EXISTE RED SUBTERRANEA
⑱ Alumbrado Publico	1 ☐ NO EXISTE 2 ☐ INCANDESCENTE 3 ☒ DE SODIO O MERCURIO

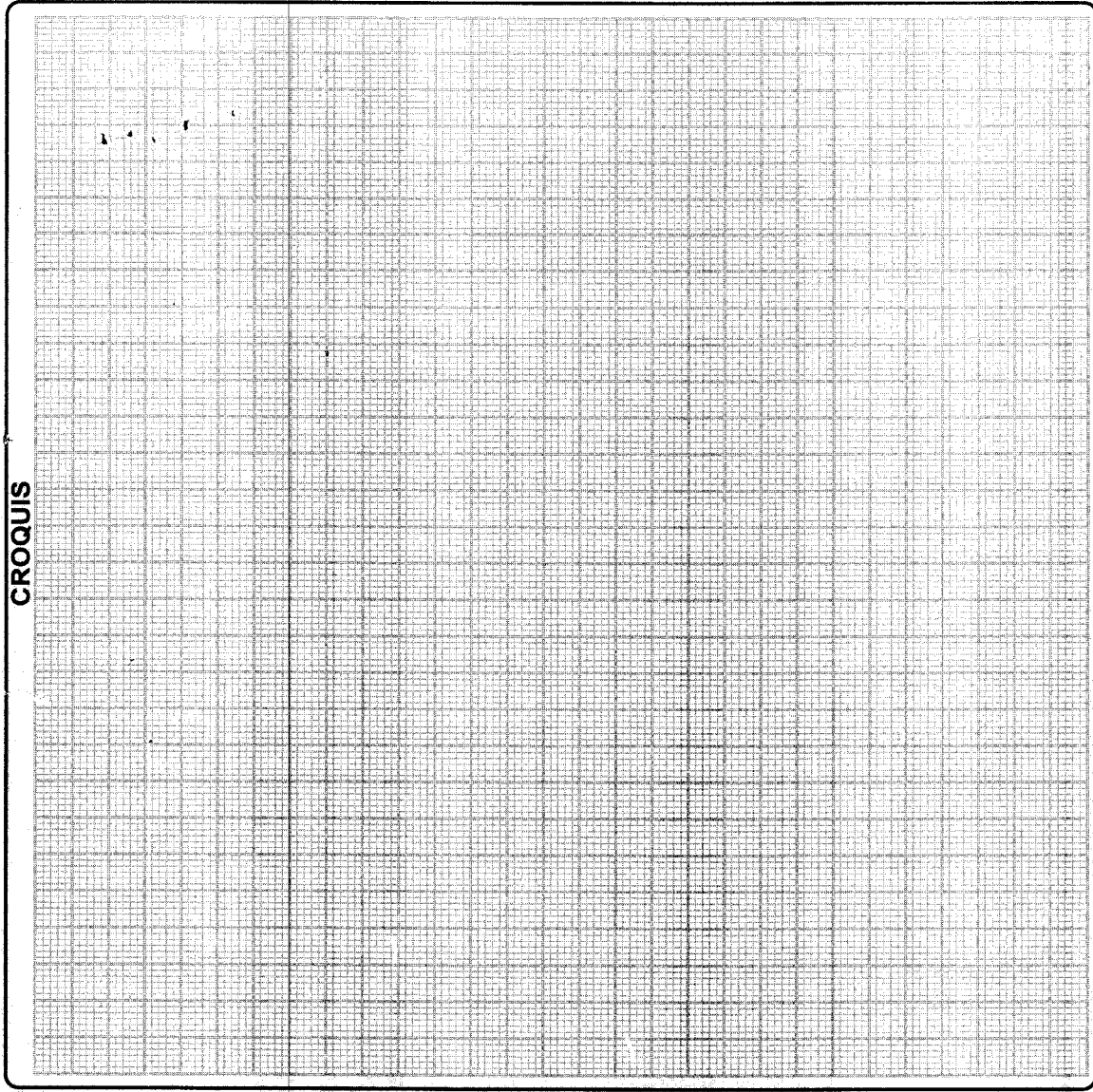
FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

⑲ SIN EDIFICACION	1 ☐ 2 ☒	⑳ NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS	02
USO DEL AREA SIN EDIFICACION	1 ☐ 2 ☒ 3 ☐	㉑ NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1
OTRO USO	⑲	TOTAL DE BLOQUES	32

OBSERVACIONES:

Se desmembró la lote 2037222
con AVE 10000

CROQUIS



05-09-12 10:44

URSA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRAL
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTRO

Dirección de Avalúos y Catastro	
	
FORMULARIO DE RECLAMO	
No. 000000001	
Cédula	2-03-12-22-000
Clave Catastral	Palma Flores Ramón Gerardo
Nombre:	
Rubros	
Impuesto Principal	Desmembración
Superficie no Edificada	Reina PPVV 22,12m ²
Contribución Mejoras	CLAVE NUEVA (2031248000)
Tasa de Seguridad	4cl 2921946
Reclamo:	C.A. Nueva Clave Insp 06-09-12 08:15.
Firma del Usuario	
Elaborado Por:	Daniel Saldarriaga
Informe Inspector:	plata, zinc, cerámico, aluminio 3.88 x 5.20 Se actualizan datos de Antigua clave 2031248000 y 83
Firma del Inspector	
Informe de aprobación:	
Firma del Director de Avalúos y Catastro	

46,50 m²
3 piso
Todo al por la construcción



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 36379:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 20 de agosto de 2012*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un predio ubicado en esta Ciudad de Manta, el mismo que distribuido en las proporciones pactadas cpn los compradores surgen como linderos y medidas como sigue: PARA LA SEÑORA INES CRISTINA PALMA FLORES: POR EL FRENTE: Con tres metros ochenta y ocho centímetros con la calle n.- ciento ocho; POR LA PARTE DE ATRAS: Con tres metros ochenta y ocho centímetros con la propiedad del Sr. Ramón Gerardo Palma Flores; POR UN COSTADO: Cinco metros veinte centímetros con la propiedad del Sr. Maximino Flores; y POR EL OTRO COSTADO: Con cinco metros veinte centímetros con la propiedad de la Sra. Margarita Cecilia Palma Flores.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Documentos	60 11/01/1990	193
Compra Venta	Compraventa	1.294 18/09/1995	858

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Protocolización de Documentos

Inscrito el : *jueves, 11 de enero de 1990*

Tomo: 1 Folio Inicial: 193 - Folio Final: 194
Número de Inscripción: 60 Número de Repertorio: 78
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 10 de enero de 1990*

Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Sexto de lo Civil

Fecha de Resolución: *viernes, 24 de noviembre de 1989*

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio El Mirador de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000025845	Juzgado Sexto de Lo Civil		Manta
Adjudicatario	80-0000000062835	Flores Holguin Cruz Elvira	Casado	Manta
Adjudicatario	80-0000000062834	Palma Anchundia Gerardo	Casado	Manta

Folio Inicial: 830 - Folio Final: 839
Número de Inscripción: 1.294 Número de Repertorio: 3.022
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 08 de septiembre de 1995
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un predio ubicado en esta Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000062839	Palma Flores Ana Monserrate	Casado(*)	Manta
Comprador	80-0000000062837	Palma Flores Ines Cristina	Casado(*)	Manta
Comprador	80-0000000062838	Palma Flores Margarita Cecilia	Casado(*)	Manta
Comprador	80-0000000062836	Palma Flores Ramon Gerardo	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000062835	Flores Holguin Cruz Elvira	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000062834	Palma Anchundia Gerardo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	60	11-ene-1990	193	194

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:05:10 del lunes, 20 de agosto de 2012

A petición de: Doña Ana Palma Flores

Elaborado por: Juliana Lourdes Machas Suarez
131136755-9



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

JP

AUTORIZACION

Nº. 289-D-1885

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **INES CRISTINA PALMA FLORES**, para que celebren Escritura de una parte de terreno propiedad de Ramón Gerardo, Margarita Cecilia, Inés Cristina y Ana Monserrate Palma Flores, predio ubicado en la calle 108 y avenida 111, Parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 3.88m-Calle 108

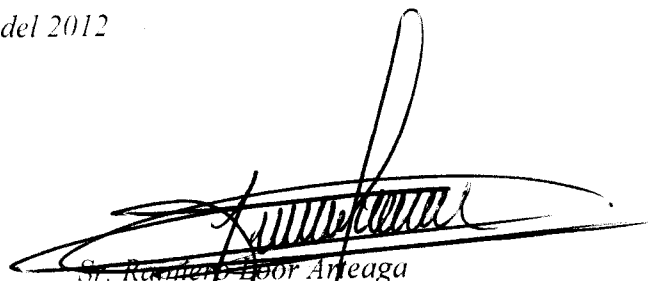
Atrás: 3.88 – Sr. Ramón Gerardo Palma Flores

Por un Costado (derecho): 5.20m – Sr. Máximo Flores

Por el otro Costado (izquierdo): 5.20m – Sra. Margarita Cecilia Palma Flores

Área total: 20,18m²

Manta, 03 de septiembre del 2012



Sr. Alexander Boor Arceaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
B. García.

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de **RAMON GERARDO, MARGARITA CECILIA, INES CRISTINA Y ANA MONSERRATE PALMA FLORES**, ubicado en la calle 108 y Avenida 111, parroquia Tarquí del cantón Manta, Clave Catastral # 2031222000, el mismo que según escritura posee un área de 82,27m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 82,27m². (Escritura, Otorgada por la Notaria Cuarta del cantón Manta el 08 de agosto de 1995 e Inscrita el 18 de septiembre de 1995 en la Registraduría de la Propiedad del Cantón Manta.

RAMON GERARDO PALMA FLORES= 20,18m²

Frente: 3,88m-Sra. Inés Cristina Palma Flores

Atrás: 3,88 – Sr. Ramón Espinales

Por un Costado: 5,20m – Sr. Máximo Flores

Por el otro Costado: 5,20m – Sra. Ana Monserrate Palma Flores

MARGARITA CECILIA PALMA FLORES= 22,12m²

Frente: 3,88m-Calle 108

Atrás: 3,88 – Sra. Ana Monserrate Palma Flores

Por un Costado: 5,70m – Sra. Inés Cristina Palma Flores

Por el otro Costado: 5,70m – Avenida 111

ANA MONSERRATE PALMA FLORES= 19,79m²

Frente: 5,10m-Avenida 111

Atrás: 5,10 – Sr. Ramón Gerardo Palma Flores

Por un Costado: 3,88m – Sr. Ramón Espinales

Por el otro Costado: 3,88m – Sra. Margarita Cecilia Palma Flores

INES CRISTINA PALMA FLORES= 20,18m²

Frente: 3,88m-Calle 108

Atrás: 3,88 – Sr. Ramón Gerardo Palma Flores

Por un Costado: 5,20m – Sr. Máximo Flores

Por el otro Costado: 5,20m – Sra. Margarita Cecilia Palma Flores

AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ANA MONSERRATE PALMA FLORES: 20,18m²

Frente: 3,88m-Sra. Inés Cristina Palma Flores

Atrás: 3,88 – Sr. Ramón Espinales

Por un Costado (derecho): 5,20m – Sr. Máximo Flores

Por el otro Costado (izquierdo): 5,20m – Sra. Ana Monserrate Palma Flores

NOTA: El presente lote no cumple con las normas mínimas de superficie de lote y área estipulada para el sector, sin embargo se concede la desmembración únicamente para ser unificado al predio colindante propiedad de la Sra. Ana Monserrate Palma Flores.

AREA A DESMEBRAR A FAVOR DE MARGARITA CECILIA PALMA FLORES: 22,12m²

Frente: 3,88m-Calle 108

Atrás: 3,88 – Sra. Ana Monserrate Palma Flores

Por un Costado (derecho): 5,70m – Sra. Inés Cristina Palma Flores y Ramón Gerardo Palma Flores

Por el otro Costado (izquierdo): 5,70m – Avenida 111

NOTA: El presente lote no cumple con las normas mínimas de superficie de lote y área estipulada para el sector, sin embargo se concede la desmembración por encontrarse implantada una vivienda de hormigón armado.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ANA MONSERRATE PALMA FLORES: 19,79m²

Frente: 5,10m-Avenida 111

Atrás: 5,10 – Sr. Ramón Gerardo Palma Flores

Por un Costado (izquierdo): 3,88m – Sr. Ramón Espinales

Por el otro Costado (derecho): 3,88m – Sra. Margarita Cecilia Palma Flores

NOTA: El presente lote no cumple con las normas mínimas de superficie de lote y área estipulada para el sector, sin embargo se concede la desmembración por encontrarse implantada una vivienda de hormigón armado.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE INES CRISTINA PALMA FLORES: **20,18m2**

Frente: 3.88m-Calle 108

Atrás: 3.88 – Sr. Ramón Gerardo Palma Flores

Por un Costado (derecho): 5.20m – Sr. Máximo Flores

Por el otro Costado (izquierdo): 5.20m – Sra. Margarita Cecilia Palma Flores

NOTA: El presente lote no cumple con las normas mínimas de superficie de lote y área estipulada para el sector, sin embargo se concede la desmembración por encontrarse implantada una vivienda de hormigón armado.

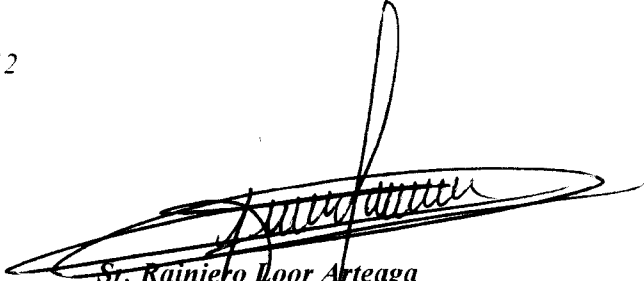
AREA SOBRANTE:

Ninguna

NOTA:

- No existe superposición ni afectación al Plan Regulador
- De acuerdo al Informe de regulación urbana el Lote mínimo es 200.00m2
- La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 577-DACRM-DFS-12 de fecha 03 de septiembre del 2012, informa: **"No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"**

Manta, 03 de Septiembre del 2012


Sr. Rainier Llor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

B. Garcia



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 22 de agosto del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la sr. **PALMA FLORES INES CRISTINA** con numero de cedula **130627942-1** se encuentra registrado como usuario de CNEL REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO, con número de servicio **481523** el mismo que **NO** mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente


Sra. Yessenia Espinales S.
ATENCIÓN AL CLIENTE.

Yes.